

Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<<Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad >>

Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

Bellavista, octubre 01 de 2019.

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 001C-2019-D-FCA-UNAC.

Vistos los Oficios Nº 988-2019-OSG y 995-2019-OGS, de fechas 30.09.19 y 01.10.19, mediante los cuales el Dr. Baldo A. Olivares Choque, Rector de la Universidad Nacional del Callao, dispone y autoriza al Dr. Hernán Avila Morales, a reasumir el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01.10.2019 hasta el 16 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional del Callao Nº 017-2015-CET-UNAC, de fecha 14.12.2015, se proclamó al Dr. Hernán Avila Morales, como Decano Titular de la Facultad de Ciencias Administrativas, por el período comprendido del 17 de diciembre de 2015 al 16 de diciembre de 2019;

Que, por Resolución de Consejo Universitario Nº 994-2018-R, de fecha 22.11.2018, se estableció una sanción administrativa al referido Decano, por el período comprendido del 01.05.19 al 30.09.19; designándose en dicho cargo y por dicho período al profesor principal, tiempo parcial, de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Carlos Reyes Ulfe, situación que ha originado que el sancionado acuda a las instancias judiciales pertinentes, en busca de justicia contra quienes resulten responsables, proceso que corre en cuerda aparte hasta su finalización;

Que, con fecha 11.06.2019, las actividades académicas y administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas se vieron alteradas por la intromisión e irrupción violenta y repentina de un grupo de docentes de dicha Facultad, encabezados por el Director del Departamento Académico de Administración y otros, quienes descerrajaron las puertas de ingreso a la Oficina del Decanato por la fuerza, impidiendo el normal funcionamiento del cargo de Decano, Dr. Hernán Avila Morales, situación que trajo como consecuencia las denuncias administrativas y judiciales del caso:

Que, conforme a los documentos del Visto, corresponde al Dr. Hernán Avila Morales, reasumir el cargo de Decano Titular de la referida Unidad Académica, del 01.10.19 hasta el 16.12.19, fecha de término del mandato otorgado por el Comité Electoral Universitario;

Estando a lo normado en los artículos 187, 189 y 190 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.







Universidad Nacional del Callao Facultad de Ciencias Administrativas

RESUELVE:

PRIMERO .- ESTABLECER que el Dr. HERNÁN AVILA MORALES, REASUME el cargo de DECANO TITULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, a partir del 01 de octubre de 2019, hasta el 16 de diciembre de 2019, conforme a la resolución de nombramiento en dicho cargo, emitida por el Comité Electoral Universitario de esta Casa Superior de Estudios.

SEGUNDO.- Dejar a salvo el derecho del Dr. Hernán Avila Morales, a proseguir con las acciones administrativas y judiciales emprendidas por él en defensa de sus derechos conculcados.

TERCERO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución al Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, al Rectorado, Vicerrectorados y demás dependencias académicas y administrativas relacionadas con el caso, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ciencias Administrativas

> Ør. Hernán Avila Morales DECANO Cel.: 999026618 Correo: hamsciencia@gmail.com

Haciendo la diferent